



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 44 — Año XVIII — Legislatura V — 13 de abril de 2000

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Proposiciones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 6/00, sobre la elaboración de una ley autonómica de protección de los animales	1496
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 9/00, sobre la minería a cielo abierto	1496
Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 17/00, sobre la creación de espacios públicos de acceso libre a Internet	1496
Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 20/00, sobre la conexión ferroviaria en Calatayud con las ciudades de Teruel y Soria	1497
Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 32/00, sobre el desdoblamiento de la carretera de Castellón	1497
Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 44/00, sobre el impacto de los medios audiovisuales en la infancia y la adolescencia	1497
Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 46/00, sobre recuperación del Palacio de Argillo en Saviñán	1498

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 49/00, sobre el cierre del polígono de tiro de Las Bardenas Reales	1498
Proposición no de Ley núm. 50/00, sobre la necesidad de formular una estrategia común para hacer frente a la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza	1499

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 47/00, sobre el proyecto de «Abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros», para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	1500
Proposición no de Ley núm. 48/00, sobre la travesía de Daroca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	1501
Proposición no de Ley núm. 51/00, sobre juguetes que inducen a la violación de derechos humanos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	1501
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 44/00, sobre el impacto de los medios audiovisuales en la infancia y la adolescencia	1502
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 17/00, sobre la creación de espacios públicos de acceso libre a Internet	1502
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 20/00, sobre la conexión ferroviaria en Calatayud con las ciudades de Teruel y Soria	1503

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 5/00, dimanante de la Interpelación núm. 14/99-V, relativa a los residuos tóxicos	1504
Moción núm. 6/00, dimanante de la Interpelación núm. 6/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del patrimonio cultural de las parroquias aragonesas de la Franja Oriental	1505

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 9/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro	1505
Interpelación núm. 10/00, relativa a las directrices parciales territoriales y sectoriales	1505

2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón

Dictamen que la Comisión de Economía y Presupuestos eleva al Pleno de las Cortes, relativo a la rendición de cuentas de la Diputación General del ejercicio presupuestario de 1996 y al Informe correspondiente del Tribunal de Cuentas	1506
---	------

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de las Preguntas núms. 40/00, 47/00, 48/00 y 49/00, relativas al sistema de provisión de un puesto de trabajo en el Servicio Provincial de Teruel	1508
--	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia urgente del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	1508
--	------

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Director General de Enseñanza Superior ante la Comisión de Educación	1509
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo	1509

6.1.3. Otras comparecencias

Solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Aragón	1509
--	------

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 4 de noviembre de 1999	1509
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 4 y 5 de noviembre de 1999	1510
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 16 de noviembre de 1999	1513
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 18 y 19 de noviembre de 1999	1514

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Propuesta de creación de una Comisión especial que tenga por objeto el estudio del modelo vigente de financiación autonómica	1518
Adscripción del Diputado D. Juan Antonio Falcón Blasco al Grupo Parlamentario Popular	1518
Adscripción del Diputado D. Marcelino Artieda García al Grupo Parlamentario Socialista	1519
Adscripción de Diputado D. Gonzalo González Barbod al Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista	1519
Modificaciones de representantes del G.P. Popular en la Diputación Permanente	1519
Modificación de representantes del G.P. Socialista en diversas Comisiones Permanentes	1519
Modificación de representantes del G.P. Chunta Aragonésista en diversas Comisiones Permanentes	1519
Modificaciones de representantes del G.P. Popular en diversas Comisiones Permanentes	1520
Elección del Presidente y Secretario de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	1520
Elección del Presidente y Secretario de la Comisión de Economía y Presupuestos	1520

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 6/00, sobre la elaboración de una ley autonómica de protección de los animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 6/00, sobre la elaboración de una ley autonómica de protección de los animales, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 3 de abril de 2000.

Zaragoza, 3 abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 6/00, sobre la elaboración de una ley autonómica de protección de los animales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de seis meses, el Proyecto de Ley de Protección de Animales en la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente
MIGUEL PAMPLONA ABAD

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 9/00, sobre la minería a cielo abierto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/00, sobre la minería a cielo abierto, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 3 de abril de 2000.

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 9/00, sobre la minería a cielo abierto, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que se acometa un Plan de corrección de los impactos ambientales derivados de la minería.
2. Que se incremente la capacidad de seguimiento y la vigencia ambiental de las labores de restauración.»

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente
MIGUEL PAMPLONA ABAD

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 17/00, sobre la creación de espacios públicos de acceso libre a Internet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 17/00, sobre la creación de espacios públicos de acceso libre a Internet, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 10 de abril de 2000.

Zaragoza, 10 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 17/00, sobre la creación de espacios públicos de acceso libre a Internet, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se agilice la creación de una red de espacios públicos de acceso libre a Internet en la Comunidad Autónoma de Aragón, basándose en la infraestructura existente en la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales (RACI) y en la que se garantice gratuitamente una dirección de correo electrónico a toda la ciudadanía aragonesa.

2. Dirigirse al Gobierno de la Nación para que agilice las acciones políticas necesarias al objeto de establecer el libre acceso a Internet a todos los ciudadanos y fijando una tarifa plana asequible para las conexiones.

3. Exigir a las empresas de telecomunicaciones y especialmente a la empresa Telefónica, principal responsable de los servicios básicos de telefonía en nuestra Comunidad Autónoma, el establecimiento de los medios técnicos e inversiones necesarias para extender las redes que permiten el acceso a las nuevas tecnologías a todo el territorio aragonés, independientemente de la distancia o el número de habitantes de los municipios.»

Zaragoza, 10 de abril de 2000.

La Presidenta de la Comisión
de Ordenación Territorial
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 20/00, sobre la conexión ferroviaria en Calatayud con las ciudades de Teruel y Soria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 20/00, sobre la conexión ferroviaria en Calatayud con las ciudades de Teruel y Soria, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 10 de abril de 2000.

Zaragoza, 10 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 20/00, sobre conexión la ferroviaria en Calatayud con las ciudades de Teruel y Soria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, por considerarlo de trascendental importancia para el desarrollo socioeconómico de Aragón, muestran su decidido apoyo a que la unión por ferrocarril de velocidad alta de las ciudades de Teruel y Soria con Madrid se realice a través de la ciudad de Calatayud, aprovechando en ambos sentidos, siempre que sea posible, el trazado de la antigua línea férrea Santander-Mediterráneo. Todo ello, sin perjuicio de la prioridad que tiene para Aragón la mejora sustancial de la conexión Teruel-Caminreal-Zaragoza, incrementando y acelerando las inversiones en infraestructuras ferroviarias y en material rodante que permitan su modernización.»

Zaragoza, 10 de abril de 2000.

La Presidenta de la Comisión
de Ordenación Territorial
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 32/00, sobre el desdoblamiento de la carretera de Castellón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/00, sobre el desdoblamiento de la carretera de Castellón, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 10 de abril de 2000.

Zaragoza, 10 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 32/00, sobre el desdoblamiento de la carretera de Castellón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, se dirija al Gobierno Central para:

— Impulsar urgentemente el desdoblamiento de la M-232 desde Zaragoza hasta El Burgo de Ebro.

— Desarrollar hasta la finalización de dichas obras las medidas suficientes (medioambientales, seguridad, tráfico...) para mejorar la calidad de vida tanto para los ciudadanos, habitantes de la zona, como para los viajeros de dicha carretera.»

Zaragoza, 10 de abril de 2000.

La Presidenta de la Comisión
de Ordenación Territorial
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 44/00, sobre el impacto de los medios audiovisuales en la infancia y la adolescencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 44/00, sobre el impacto de los medios audiovisuales en la infancia y la adolescencia, que ha sido aprobada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 44/00, sobre el impacto de los medios audiovisuales en la infancia y la adolescencia, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se elabore un estudio sobre el impacto de los medios audiovisuales en la infancia y en la adolescencia en Aragón complementario a la elaboración, desarrollo y aprobación del Proyecto de Ley de la Infancia y Adolescencia en Aragón.

2. Analizados los resultados de este estudio, envíese una comunicación a estas Cortes de Aragón para su debate.»

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de la Comisión
de Peticiones y Derechos Humanos
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 46/00, sobre recuperación del Palacio de Argillo en Saviñán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 46/00, sobre recuperación del Palacio de Argillo en Saviñán, que ha sido aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo en sesión celebrada el día 6 de abril de 2000.

Zaragoza, 6 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 46/00, sobre recuperación del Palacio de Argillo en Saviñán, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse a los propietarios del palacio de los condes de Argillo y al Ayuntamiento de Saviñán para que realicen con carácter de urgencia las obras necesarias para evitar el deterioro irreversible de dicho inmueble.

2. Que se incoe el expediente de declaración de la figura que se estime más conveniente de las que están recogidas en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.»

Zaragoza, 6 de abril de 2000.

La Presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 49/00, sobre el cierre del polígono de tiro de Las Bardenas Reales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 49/00, sobre el cierre del polígono de tiro de Las Bardenas Reales, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifiesta por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cierre del polígono de tiro de Las Bardenas Reales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 13 de marzo, dos aviones de combate F-18 de la Base Aérea de Zaragoza chocaron en pleno vuelo en las inmediaciones del casco urbano de Ejea de los Caballeros; en concreto, el accidente se produjo escasamente a 1.500 metros de distancia de la zona de viviendas situada al sur del casco urbano, junto al vertedero de la Mancomunidad de las Bajas Cinco Villas, sito en el paraje de la Cantera del Vicario. Como consecuencia del mismo se produjo el fallecimiento del piloto del Ejército del Aire capitán D. Ignacio Segura.

Unos testigos presenciales han señalado que los dos aviones, antes de la colisión, volaron muy bajo y atravesaron la zona habitada de la localidad, causando alarma entre la población.

Estos hechos lamentables no vienen sino a confirmar el peligro que supone para los vecinos de las Cinco Villas y localidades próximas el que estas demarcaciones territoriales sean uno de los pasillos aéreos que utilizan los aviones del Ejército del Aire para desplazarse al polígono de tiro de Bardenas Reales, ubicado en Navarra. Estas circunstancias merman la calidad de vida de los habitantes de estas localidades por los ruidos y molestias que tienen que soportar. Además, esta carga se hace absolutamente rechazable cuando los aviones atraviesan cascos urbanos de localidades en vuelos excesivamente bajos en su altitud, por el peligro potencial que generan para la vida e integridad física de las personas o los daños que se pueden ocasionar en los bienes.

Ante esta situación el Pleno del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2000, adoptó un Acuerdo por el que rechaza el sobrevuelo de zonas habitadas y solicita el cierre del polígono de tiro de Bardenas Reales.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que se dirija al Gobierno central a fin de:

1. Mostrar el rechazo al sobrevuelo de zonas habitadas del territorio aragonés, en particular por lo que se refiere a las localidades afectadas en la comarca de las Cinco Villas, por parte de los aviones del Ejército del Aire, en sus viajes de ida o vuelta al polígono de tiro de Bardenas Reales, ubicado en Navarra.

2. Solicitar el cierre o desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas Reales y la no renovación del convenio de uso que lo sustenta, por el peligro que genera para la vida e integridad física de las personas que habitan en los municipios que son atravesados en sus maniobras y en evitación de los daños que se pueden ocasionar a sus bienes.

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 50/00, sobre la necesidad de formular una estrategia común para hacer frente a la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 50/00, sobre la necesidad de formular una estrategia común para hacer frente a la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados

y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de formular una estrategia común para hacer frente a la llegada del Tren de Alta Velocidad a Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La próxima llegada de la Alta Velocidad ferroviaria a Zaragoza puede suponer un conjunto de oportunidades que la Comunidad Autónoma aragonesa debe saber aprovechar en toda su dimensión. No obstante, los plazos ya son muy cortos y los signos de imprevisión y falta de planificación son excesivamente preocupantes.

Quizá no debería llamar a sorpresa tal situación cuando el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza estuvieron sosteniendo durante muchos años la opción de la Ronda Norte ferroviaria y la Estación del Portillo para el AVE, posición que se modificó por la actual Ronda Sur y Estación de Delicias tras las intensas movilizaciones ciudadanas a favor del soterramiento de las vías.

Según como se ejecuten los trabajos inherentes y paralelos a la llegada del AVE a Zaragoza, puede resultar que se favorezcan o perjudiquen otras opciones ferroviarias tan importantes como el tráfico de mercancías o la puesta en marcha de una red de cercanías.

Los primeros problemas han comenzado a aparecer ante la opinión pública, cuando existe una notable incertidumbre en torno a los puestos de trabajo de los actuales Taller de Material de Motor y Remolcado (140 empleados), estación de clasificación de La Almozara (en torno a 50 trabajadores) y la estación de Delicias (12 trabajadores). La inquietud por la reducción de cargas de trabajo en mercancías y el posible traslado de alguna de estas instalaciones fuera de Aragón podría redundar en una clara pérdida de empleo. Así lo han manifestado con claridad los responsables de la Federación de Transportes y Comunicaciones de CC.OO. en Aragón.

Es el momento, pues, de que las instituciones aragonesas adopten una estrategia respecto de la llegada del Tren de Alta Velocidad a Zaragoza en una serie de puntos urgentes, de manera que sean inmediatamente negociados con

el Ministerio de Fomento, Gestor de Infraestructuras Ferroviarias y Renfe.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que coordine y planifique, de acuerdo con el resto de instituciones interesadas, las siguientes actuaciones:

1. Garantizar el mantenimiento de las cargas de trabajo de mercancías, en la perspectiva de su futuro incremento, asegurando al tiempo los puestos de trabajo existentes en los centros de Renfe que se pueden ver afectados por la llegada del AVE a Zaragoza. Para ello se estudiará la ampliación de la estación de Zaragoza Arrabal, como posible solución provisional e inmediata, al no estar construida ni la variante Sur de mercancías ni, a corto plazo, la Plataforma Logística de Zaragoza.

2. Conseguir que la Ronda Sur de mercancías se diseñe en vía doble en su totalidad y tenga su inicio en el valle del Jalón (confluencia de las líneas de Madrid y del Norte), como

forma de hacer efectivo el uso de las cercanías en el entorno de Zaragoza.

3. Avanzar en la construcción del *by-pass* proyectado que deberá unir la línea de Caspe con la línea de Barcelona, a la altura aproximada de la estación de Miraflores.

4. Lograr un *by-pass* de conexión con la línea de Teruel en dirección Barcelona y no sólo en dirección Madrid como se proyecta hasta ahora.

5. Ampliar en al menos dos vías más de ancho Renfe la futura Estación intermodal de Delicias, si no se quiere hipotecar los futuros y necesarios trenes de cercanías.

6. Asegurar que existen vías de ancho Renfe en los dos túneles que atraviesan Zaragoza, o alternativamente la construcción de uno nuevo, si no se quiere hipotecar las posibilidades de desarrollo de las cercanías.

Zaragoza, 4 de abril de 2000.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 47/00, sobre el Proyecto de «Abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros», para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 47/00, sobre el Proyecto de «Abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros», presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Pina Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de

Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Proyecto de «Abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros», solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros de fecha 3 diciembre 1999 ha autorizado la modificación del adicional al Convenio de Gestión Directa entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Medio Ambiente, y la Sociedad Estatal «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.», lo que supone la licitación, ejecución y gestión de una serie de obras hidráulicas entre las que se encuentra el denominado «Abastecimiento a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros».

La financiación de estas obras se establece a través de «Aguas de la Cuenca del Ebro S.A.» canalizando las ayudas procedentes del Fondo de cohesión de la Unión Europea, que ascienden aproximadamente al 50%, y el resto por esta sociedad estatal que repercutirá los costos de esa inversión, durante 25 años, en los Ayuntamientos, y éstos, a su vez, en los usuarios, vía tarifas de agua.

Esta obra, imprescindible para el suministro y abastecimiento de agua de calidad a las ocho poblaciones afectadas, fue declarada obra de interés general en la Ley 22/1997, de 8 julio, aún en vigor, por lo que el 50% de los costes no asumidos por los fondos de cohesión deberían repercutirse en los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente. Es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación a fin de que el Ministerio de Medio Ambiente asuma la financiación no obtenida a través de los Fondos

de cohesión de la Unión Europea (50%) para el Proyecto de «Abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros», obra declarada de interés general e incluida en el Decreto de la sequía y en el plan de actuación de la Confederación Hidrográfica del Ebro para el año 2000.

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 48/00, sobre la travesía de Daroca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 48/00, sobre la travesía de Daroca, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Pina Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la travesía de Daroca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los graves accidentes de circulación que se han producido en la travesía de Daroca en los últimos días han venido a poner de manifiesto la urgente necesidad de acometer las obras necesarias para evitar este tipo de incidentes en esta circunvalación. Los vecinos de esta localidad han venido manifestándose en repetidas ocasiones sobre la necesidad de que el Ministerio de Fomento ejecute, por un lado, las obras que posibiliten evitar estos accidentes en la travesía y, por otro, acerque de forma definitiva la autovía Somport-

Sagunto a esta localidad. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento al objeto de que realice, lo antes posible, los estudios técnicos pertinentes que posibiliten realizar las obras y modificaciones necesarias en la travesía de Daroca, de forma que se evite la alta siniestralidad de esta circunvalación.

Asimismo, las Cortes de Aragón reiteran y expresan la necesidad de que el trazado definitivo de la autovía Somport-Sagunto, a su paso por la comarca de Daroca, sea el más cercano a esta localidad (Subtramo 4-Daroca) logrando dinamizar económica y socialmente a esta comarca, y a su vez reducir el tráfico de vehículos pesados que circulan por la travesía mencionada.

Zaragoza, 31 de marzo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 51/00, sobre juguetes que inducen a la violación de derechos humanos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 51/00, sobre juguetes que inducen a la violación de derechos humanos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de

Ley sobre juguetes que inducen a la violación de derechos humanos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño, que fue ratificada por España y publicada en el B.O.E. el 31 de diciembre de 1990, establece que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales y que el niño debe ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Según un Informe de Amnistía Internacional, publicado por la sección española el pasado 30 de diciembre de 1999, existen en el mercado español diversos videojuegos y juguetes, con fácil acceso para los menores, que inducen a cometer violaciones de derechos humanos al fomentar la tortura, la matanza o las ejecuciones.

Se hace por lo tanto necesario, de acuerdo con la opinión de Amnistía Internacional, con la Convención sobre los Derechos del Niño y con la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptar las medidas necesarias para que, además de proteger la seguridad y la salud de los menores, se fomente la educación en valores y se indique claramente qué juguetes fomentan prácticas delictivas y atentatorias contra los derechos humanos proclamados en los instrumentos internacionales de protección de dichos derechos, con el fin de que los menores no tengan acceso a este tipo de juegos y juguetes sin ningún tipo de protección.

Los juegos y juguetes pueden ser instrumentos esenciales para la educación de niños y menores y todos los sectores de la sociedad involucrados son responsables de asegurar que tales juegos fomenten los valores de respeto a la persona, tolerancia y solidaridad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que adopte las medidas normativas necesarias para regular el control de aquellos juegos y juguetes existentes en el mercado que induzcan a cometer violaciones de derechos humanos.

Zaragoza, 30 de marzo de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 44/00, sobre el impacto de los medios audiovisuales en la infancia y la adolescencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Peticiones y

Derechos Humanos ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 44/00, sobre el impacto de los medios audiovisuales en la infancia y la adolescencia, publicada en el BOCA núm. 43, de 6 de abril de 2000, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS:

D.^a María Ángeles Ortiz Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 44/00, relativa al impacto de los medios audiovisuales en la infancia y la adolescencia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 1 de la Proposición no de Ley por lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, una vez aprobado el Proyecto de Ley de la Infancia y Adolescencia en Aragón, proceda a la elaboración de un estudio sobre el impacto de los medios audiovisuales en este colectivo en el plazo de un año.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de abril de 2000.

La Diputada
MARÍA ÁNGELES ORTIZ ÁLVAREZ
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 17/00, sobre la creación de espacios públicos de acceso libre a Internet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Chunta Aragonésista a la Proposición no de Ley núm. 17/00, sobre la creación de espacios públicos de acceso libre a Internet,

publicada en el BOCA núm. 35, de 9 de febrero de 2000, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D. Francisco Pina Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/00, relativa a la creación de espacios públicos de acceso libre a Internet.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir impulsando el acceso libre y gratuito de los aragoneses a las tecnologías de la información vía Internet a través de la Red Aragonesa de Comunicaciones Corporativas (RACI).

2. Dirigirse al Gobierno de la Nación para que proceda a tomar las medidas políticas necesarias al objeto de establecer el libre acceso a Internet a todos los ciudadanos y fijando una tarifa plana asequible para las conexiones.

3. Exigir a las empresas de telecomunicaciones y especialmente a la empresa Telefónica, principal responsable de los servicios básicos de telefonía en nuestra Comunidad Autónoma, el establecimiento de los medios técnicos e inversiones necesarios para extender las redes que permiten el acceso a las nuevas tecnologías a todo el territorio aragonés, independientemente de la distancia o el número de habitantes de los municipios.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Diputado
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido

en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/00, relativa a la creación de espacios públicos de acceso libre a Internet.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al texto: «en la que se garantice gratuitamente una dirección de correo electrónico a toda la ciudadanía aragonesa».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente para los intereses de Aragón.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 20/00, sobre la conexión ferroviaria en Calatayud con las ciudades de Teruel y Soria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 20/00, sobre la conexión ferroviaria en Calatayud con las ciudades de Teruel y Soria, publicada en el BOCA núm. 35, de 9 de febrero de 2000, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D. Francisco Pina Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 20/00, relativa a la conexión ferroviaria en Calatayud con las ciudades de Teruel y Soria.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir a la Proposición no de Ley lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España, solicitando que se

incrementen y se aceleren las inversiones en infraestructuras ferroviarias y en material rodante que permitan la modernización de las líneas Teruel-Zaragoza, Huesca-Zaragoza y Zaragoza-Canfranc y el establecimiento de servicios ferroviarios realmente competitivos y adecuados a la demanda de los ciudadanos.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Diputado
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido

en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 20/00, relativa a la conexión ferroviaria en Calatayud con las ciudades de Teruel y Soria.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al texto: «y sin perjuicio de la prioridad que tiene para Aragón la mejora sustancial de la conexión Teruel-Caminreal-Zaragoza.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente para los intereses de Aragón.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 5/00, dimanante de la Interpelación núm. 14/99-V, relativa a los residuos tóxicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Moción núm. 5/00, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 14/99-V, relativa a los residuos tóxicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm.14/99-V,

relativa a los residuos tóxicos, formulada por la Diputada D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Considerando que los problemas derivados de la producción de residuos tóxicos y peligrosos son numerosos y ponen de manifiesto que la industria necesita una estrategia global que implique tanto a las empresas como a las administraciones, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer un programa de eliminación de residuos tóxicos y peligrosos, con un calendario definido, por sectores industriales, dando prioridad a los de mayor peligrosidad.
2. Fomentar la realización en las empresas de auditorías ambientales de los procesos productivos industriales.
3. Crear un centro de promoción de tecnologías limpias que asesore en la búsqueda de financiación.
4. Aumentar los medios humanos, para reforzar la labor inspectora del Gobierno de Aragón en las diferentes industrias.
5. Que la Comisión para el control y seguimiento del Plan de Residuos se reúna al menos tres veces al año y cuantas otras veces sea necesario.

Zaragoza, 4 de abril de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 6/00, dimanante de la Interpelación núm. 6/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del patrimonio cultural de las parroquias aragonesas de la Franja Oriental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Moción núm. 6/00, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 6/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del patrimonio cultural de las parroquias aragonesas de la Franja Oriental.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 6/00, formulada por el Diputado D. Mesías Gimeno Fuster, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar cuantas acciones sean necesarias para lograr la recuperación de los bienes culturales aragoneses que pertenecen a las parroquias incorporadas a la diócesis Barbastro-Monzón, adoptando para ello las medidas administrativas que permitan la tarea de documentación de los bienes, así como la creación de una mesa de negociación en la que estén representadas las partes implicadas, que consiga la rápida solución del problema planteado.

Zaragoza, 4 de abril de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 9/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 9/00, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con el sector del alabastro, tanto en cuanto a la ordenación de las explotaciones mineras y a la restauración ambiental de los espacios afectados como en cuanto al apoyo a iniciativas transformadoras, comercializadoras e incluso turístico-culturales?

Zaragoza, 4 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 10/00, relativa a las directrices parciales territoriales y sectoriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 10/00, presentada por el G.P. Popular, relativa a las directrices parciales territoriales y sectoriales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Vicente Bielza de Ory, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a las directrices parciales territoriales y sectoriales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al iniciarse la presente legislatura, el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales señaló como una de las normativas fundamentales a desarrollar en la misma la Ley de Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón de 1998, hasta el punto de denominarla «libro de cabecera».

El artículo 4 de dicha Ley, relativo a su eficacia, señala en su apartado d) que las Directrices de Ordenación Territorial —propriadamente dichas— son vinculantes, y en el Anexo, cuando desarrolla las mismas, se establece la necesidad de elaborar una serie de Directrices Parciales Territoriales y Sectoriales. Transcurridos más de ocho meses desde que comenzó la legislatura, nada sabemos de qué plan tiene el Gobierno de Aragón para desarrollarlas y cómo las va a priorizar. Siendo así que hay algunas de verdadera urgencia, como las sectoriales, que afectan al patrimonio natural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política territorial del Gobierno de Aragón en relación con la elaboración de las Directrices Parciales Territoriales y Sectoriales?

Zaragoza, 6 de abril de 2000.

El Diputado
VICENTE BIELZA DE ORY
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón

Dictamen que la Comisión de Economía y Presupuestos eleva al Pleno de las Cortes, relativo a la rendición de cuentas de la Diputación General del ejercicio presupuestario de 1996 y al Informe correspondiente del Tribunal de Cuentas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen que la Comisión de Economía y Presupuestos eleva al Pleno de las Cortes de Aragón, relativo a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón del ejercicio presupuestario de 1996 y al Informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón de dicho ejercicio presupuestario.

Zaragoza, 10 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las Cortes de Aragón, tras conocer y examinar la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 1996 formulada por la Diputación General de Aragón, así como el Informe del Tribunal de Cuentas del Reino, y de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía; en los artículos 3.2

y 1, 82.2 de la Ley 4/86, de 4 de junio, reguladora de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los artículos 214 a 216 del Reglamento de las Cortes de Aragón, aprueban la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón acuerdan la aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio presupuestario de 1996.

2. En relación con el Informe del Tribunal de Cuentas, las Cortes de Aragón formulan las siguientes consideraciones, tanto desde el punto de vista formal como material:

2.1. Lamentan el considerable retraso del Tribunal de Cuentas en la elaboración y remisión de todos los Informes relativos a Cuentas Generales de nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, el correspondiente al ejercicio de 1996 que ahora analizamos. Ello disminuye sustancialmente el valor político del ejercicio de la competencia de esta Cámara en materia de control presupuestario.

2.2. Igualmente lamentan que junto a la Cuenta de la Administración General no se haya rendido documentación que incluya la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, así como memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y del coste de los mismos.

2.3. Previo requerimiento de este Tribunal, el Consejo de la Juventud de Aragón y el Consejo Aragonés de la Tercera Edad han remitido las cuentas del ejercicio 1996, con fecha 19 y 27 de octubre de 1998, respectivamente. La documentación

rendida por ambos Entes no se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente.

3. Analizado el informe desde un punto de vista sustantivo, las Cortes observan la existencia de diversas deficiencias que en su mayor parte son reiteración de las apreciadas en informes anteriores, que deberían haber sido subsanadas por la Diputación General de Aragón y que hacen referencia a los siguientes extremos:

3.1. La inexistencia de un Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad afecta al conocimiento de la composición, situación y valoración del patrimonio y a la determinación de los resultados.

3.2. El Presupuesto de Gastos por programas no se basa en objetivos e indicadores suficientemente explícitos. Esta circunstancia y la carencia de contabilidad analítica imposibilitan conocer y analizar objetivamente el coste y rendimiento de los servicios públicos.

3.3. No se rinden de forma independiente las cuentas de los O.O.AA. de la Comunidad, excepto las del IASS, los cuales funcionan como una D.G. más dentro del respectivo Departamento de la Diputación General al que están adscritos.

Éstos son el ISVA, de carácter comercial y financiero, dependiente del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transporte; el Servicio Aragonés de Salud, adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y el Instituto Aragonés de la Mujer, adscrito a la Presidencia de la DGA, ambos de carácter administrativo.

3.4. Las Empresas de la Comunidad no han presentado los P.A.I.F., ni los presupuestos de explotación y capital liquidados de las siete sociedades, cuyos presupuestos se incluyen en la L.P.

— En la cuenta agregada de Pérdidas y Ganancias de las empresas de la Comunidad, el resultado final del ejercicio determina una pérdida de 111 millones de pesetas, motivada en su mayor parte por los resultados negativos de Araval, S.G.R., 256 millones de pesetas. Entre los resultados positivos, destacan los de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., 80 millones de pesetas, debido al beneficio de explotación, y los del Instituto Aragonés de Fomento (IAF), 73 millones de pesetas, que compensa sus pérdidas de explotación con los resultados financieros y extraordinarios positivos.

— La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma no ha incluido todas las sociedades mercantiles en cuyo capital la participación directa o indirecta de la Comunidad o de sus Organismos autónomos sea mayoritaria.

— Las empresas Escuela de Hostelería de Aragón, S.A. y Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A. se encuentran incursas en causa de disolución prevista en el art. 260.1.4.^a del TRLSA, y, pese a la reducción de capital efectuada, Araval S.G.R. se mantiene incursa en la causa de disolución establecida en el art. 59.d) de la Ley 1/1994, de régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca, como consecuencia de las pérdidas acumuladas que, además, no han incluido suficientes dotaciones para provisión de insolvencias (apartado V.I.).

3.5. Durante el ejercicio y de acuerdo con la documentación examinada, no se adjudicaron mediante subasta contratos de obras de importes superiores a 100 millones de pesetas, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma que, no obstante, es ordinaria en la normativa, junto

con el concurso, para la adjudicación de obras y permite la obtención de las mayores bajas y el 82% de los contratos fiscalizados se adjudicó mediante concurso.

Respecto de esta forma de adjudicación, se observa que los criterios de adjudicación no se establecieron con ordenación ni ponderación en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de 2 contratos y, en otro contrato, los criterios, aun cuando estaban baremados, no estaban ordenados; no se fijaron límites a las posibles mejoras a ofertar por los licitadores en los pliegos de 3 contratos y no se fundamentaron, mediante informes técnicos adecuados, las adjudicaciones de 10 contratos.

3.6. Las obligaciones reconocidas en la liquidación del presupuesto de gastos deben aumentarse en 31 millones de pesetas, correspondientes a intereses que la Comunidad aplicada al Presupuesto de 1997.

3.7. Los derechos reconocidos en la liquidación del presupuesto de ingresos deben considerarse aumentados en 5.733 millones de pesetas.

3.8. El resultado del ejercicio derivado de la liquidación presupuestaria determina un déficit de 16.910 millones de pesetas. La variación neta de pasivos financieros asciende a 19.100 millones, llegándose a un saldo presupuestario del ejercicio de 2.190 millones de pesetas. No obstante, con los ajustes mencionados en este Informe, el déficit real ajustado es de 16.674 millones de pesetas y el saldo presupuestario pasa a ser de (3.574) millones.

3.9. El nivel de ejecución en las obligaciones reconocidas del presupuesto de gastos (96%) ha obtenido una mejora significativa respecto a los últimos años (93% en 1995, 89% en 1994, 70% en 1993, 73% en 1992, 66% en 1991, 61% en 1990 y 60% en 1989).

3.10. El remanente de tesorería al final del ejercicio, según las cuentas rendidas por la Comunidad, es de 3.587 millones de pesetas. Este importe debe modificarse en 10.025 millones, llegándose a un saldo ajustado negativo al 31 de diciembre de 1996 de 6.438 millones de pesetas.

3.11. La Comunidad no lleva contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada.

3.12. En la concesión de avales por la Comunidad se observa el incumplimiento de determinados requisitos.

4. Con base en todo ello, las Cortes de Aragón formulan las siguientes

RECOMENDACIONES

Primera.— La Diputación General de Aragón y el Tribunal de Cuentas deberían evitar los retrasos que se producen en los sucesivos ejercicios respecto a la elaboración y remisión de la Cuenta General y del informe preceptivo del citado Tribunal. Sin ello la función de control de la ejecución presupuestaria que reside en esta Cámara pierde gran parte de su eficacia y valor político, al producirse en relación con ejercicios lejanos en el tiempo.

A tal efecto se encarece a la Diputación General de Aragón que, sin agotar los plazos legales, formalice la rendición de cuentas del ejercicio económico correspondiente en los seis meses siguientes, de manera que puede requerirse al Tribunal de Cuentas para que envíe el correlativo informe en ese mismo plazo.

Segunda.— Solicitar a la Diputación General de Aragón que facilite al Tribunal de Cuentas y a estas Cortes la rendición de cuentas de todas las empresas públicas aragonesas y la presentación de sus programas de actuación, inversiones y financiación y los presupuestos de explotación y capital.

Tercera.— El Gobierno aragonés debería ampliar la capacidad de funcionamiento de los organismos autónomos Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón e Instituto Aragonés de la Mujer, dotándoles de presupuestos propios, independientes de los de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.1 de la Ley de Hacienda, o bien modificar su configuración.

Cuarta.— La Diputación General de Aragón debe observar con el mayor rigor, tanto formal como materialmente, la normativa vigente sobre contratación administrativa; de forma especial se recomienda incluir criterios objetivos en los pliegos de cláusulas administrativas; igualmente debe observar la normativa correspondiente a la cuantificación de las obligaciones de pago y a la valoración de los derechos reconocidos en la liquidación del presupuesto de ingresos.

Quinta.— Es tarea pendiente la terminación del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad, distinguiendo las distintas categorías de bienes (inmuebles, maquinaria, de valor artístico y arqueológico, etc.).

Sexta.— La Diputación General de Aragón deberá continuar el esfuerzo por aumentar el nivel de ejecución presupuestaria respecto a ejercicios anteriores, muy especialmente en aquellos programas con fuerte incidencia en la creación de infraestructuras y en el empleo, así como con la reducción del volumen de remanentes incorporados de dichos ejercicios. Todo ello redundará en un mayor respeto a los criterios establecidos por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de abril de 2000.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ GÓMEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ VICENTE LACASA AZLOR

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de las Preguntas núms. 40/00, 47/00, 48/00 y 49/00, relativas al sistema de provisión de un puesto de trabajo en el Servicio Provincial de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín ha procedido a retirar las Preguntas núms. 40/00, 47/00, 48/00 y 49/00, formuladas al Consejero de Economía, Hacienda y Función

Pública, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos; la núm. 40, publicada en el BOCA núm. 36, de 22 de febrero de 2000, y las núms. 47/00, 48/00 y 49/00, en el BOCA núm. 39, de 3 de marzo de 2000.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia urgente del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, formulada por veintisiete Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las causas por las que se ha rescindido con carácter inmediato el convenio de prestación de servicios con la Asociación Educare, encargada de gestionar los servicios educativos en el Centro de Reforma San Jorge.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Director General de Enseñanza Superior ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2000, ha procedido a retirar la solicitud de comparecencia del Director General de Enseñanza Superior ante dicha Comisión para informar sobre titulaciones universitarias, publicada en el BOCA núm. 42, de 4 de abril de 2000.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2000, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la citada Comisión, para informar sobre la política general a seguir por su Instituto.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6.1.3. Otras comparecencias

Solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Aragón ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado

solicitar la comparecencia del Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre la política a llevar a cabo por el Consejo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 4 de noviembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 y 31 de marzo de 2000, aprobó el acta correspondiente a la sesión

plenaria extraordinaria de 4 de noviembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 8

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 4 de noviembre de 1999, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria para el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón de incorporación de un nuevo artículo 28 bis.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta; la Consejera de Educación y Ciencia, Excmo. Sra. Doña María Luisa Alejos-Pita Río, y el Consejero de Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. Víctor Longás Vilellas. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Secretario Primero da lectura al criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de la proposición de reforma.

A continuación, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Eiroa García, del G.P. del Partido Aragonés, para que, en nombre de los Diputados proponentes, proceda a la defensa de la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Seguidamente, en el turno en contra de la proposición interviene el Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular.

En el turno de réplica vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Eiroa García, a quien responde, en dúplica, el Sr. Cristóbal Montes.

Para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios, toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto; el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Catalá Pardo, por el G.P. Socialista.

Antes de proceder a la votación de la propuesta, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Sr. Cristóbal Montes, quien responde a los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Sometida a votación la propuesta, resulta tomada en consideración por treinta y siete votos a favor y veintiocho en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Eiroa García y el Sr. Cristóbal Montes.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Estatuto de

Autonomía de Aragón, presentada por veintidós diputados de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Mixto, de incorporación de un nuevo artículo 28 bis.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 4 y 5 de noviembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 y 31 marzo de 2000, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 4 y 5 de noviembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 9

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las trece horas del día 4 de noviembre de 1999, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Presidente, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou; el Consejero de Agricultura, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarta, y el Consejero de Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. Víctor Longás Vilellas. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día que está constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular de promoción del ahorro energético y las energías renovables.

En primer lugar, el Sr. Secretario Primero procede a dar lectura al criterio del Gobierno de Aragón sobre la toma en consideración de esta Proposición de Ley.

A continuación, para la presentación y defensa de la Proposición de Ley en nombre de la Comisión Promotora de la iniciativa legislativa popular, interviene D. Luis Clarimón Torrecilla.

Le sigue en el uso de la palabra, en el turno en contra, el Diputado del G.P. Popular Sr. Palazón Español, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

Para fijar la posición del resto de Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto; el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley, resultando aceptada por treinta y seis votos a favor y veintisiete en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Yuste Cabello y Palazón Español.

Concluido este punto del orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Se reanuda la sesión con el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular de creación de la Universidad del Alto Aragón «Joaquín Costa», de Huesca.

Tras la lectura por el Sr. Secretario Primero del criterio del Gobierno de Aragón sobre la toma en consideración de esta Proposición de Ley, interviene en nombre de la Comisión Promotora D. Antonio Serrano Pascual, para proceder a la defensa de la iniciativa.

En el turno en contra intervienen el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, y el Sr. Pérez Vicente del G.P. Popular.

Finalmente toma la palabra, para fijar la posición del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor.

Sometida a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley, es rechazada por diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Costa Villamayor, el Sr. Franco Sangil y el Sr. Pérez Vicente.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 12/99-V, relativa a la candidatura de Jaca a los juegos olímpicos de invierno 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Giménez Abad.

El Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Sr. Giménez Abad para que exponga la Interpelación. En nombre del Gobierno de Aragón, responde el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro.

Este punto finaliza con la réplica del Sr. Giménez Abad y la réplica del Sr. Consejero.

Seguidamente, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta mañana a las diez horas.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Moción núm. 4/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 13/99-V, relativa a los recientes sucesos acaecidos en torno al proyecto de embalse de Santa Liestra, formulada por el G.P. Popular.

Para la presentación de la Moción, toma la palabra, en representación del G.P. Popular, el Sr. Lacasa Azlor.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas: una por el G.P. Mixto, procediendo a su defensa su Portavoz, Sr. Lacasa Vidal, y una por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerria, quien también hace uso de la palabra en este turno.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Esteban

Izquierdo, del G.P. Socialista, quienes previamente abandonan su puesto en la Mesa.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma la palabra el Sr. Lacasa Azlor, quien acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés como segundo punto de la Moción. Sometido a votación el texto resultante, es aprobado por sesenta votos a favor, cinco en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Fuster Santaliestra y el Sr. Lacasa Azlor.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 5/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 6/99-V, relativa a las comunicaciones y transportes aéreos, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra, para la presentación y defensa de la Moción, el Portavoz del Grupo proponente, Sr. Bernal Bernal.

Intervienen a continuación el Sr. Becana Sanahuja, para defender las dos enmiendas que ha presentado el G.P. Socialista, y la Sra. Blasco Nogués, para defender la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toma la palabra el Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Bernal Bernal, que propone el siguiente texto transaccional de la Moción, a partir de las enmiendas presentadas:

«Las Cortes, conscientes de la importancia que para el futuro de Aragón tiene el Aeropuerto de Zaragoza y de sus notables posibilidades de desarrollo, tanto por su situación geoestratégica como por las extraordinarias condiciones de despegue y aterrizaje de sus pistas, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Recabar de la Administración General del Estado:

a) la agilización y racionalización en el funcionamiento del Aeropuerto y de sus instalaciones, procediendo para ello tanto a la adecuación de los servicios de navegación como a las reformas y a los nuevos nombramientos de personal que sean necesarios para disponer de una gestión caracterizada por su profesionalidad;

b) la ejecución de las actuaciones necesarias para que el Aeropuerto pueda disponer de una terminal de carga adecuada para grandes mercancías y para que dicho servicio pueda ser utilizado a lo largo de las veinticuatro horas del día;

c) la finalización de las obras pendientes;

d) la ampliación a las veinticuatro horas del día del horario de la aduana del Aeropuerto de Zaragoza o, en su defecto, la agilización de su funcionamiento, de modo que el servicio de aduana sea en todo caso efectivo durante las veinticuatro horas;

e) la conexión del Aeropuerto, mediante la fórmula técnicamente oportuna, con el oleoducto cercano y la instalación de la red de distribución de combustible;

f) el cumplimiento de los compromisos adquiridos, directamente o a través de los diversos entes y organismos, tanto respecto al funcionamiento del puesto de inspección fronteriza (PIF) como respecto a la terminal y nave de percederos.

2. Proponer e instar, en el Consejo de Administración de la Sociedad Promotora del Aeropuerto Internacional de Zaragoza (Spainzaz), a un cambio de rumbo y de estrategia que

se fundamente, antes que en la búsqueda de las compañías aéreas que en él puedan instalarse, en la búsqueda de los productos elaborados, cuyo transporte pueda gestionarse en nuestro aeropuerto, y en el fomento de las posibilidades que ofrece la intermodalidad de las comunicaciones, en lo que se refiere al transporte de viajeros.

3. Iniciar los trámites necesarios para que, una vez que la Administración General del Estado haya cumplido con lo indicado en el punto uno de esta Moción, se haga efectiva la transferencia de la gestión del Aeropuerto de Zaragoza al Gobierno de Aragón.»

A solicitud del G.P. Popular, se someten a votación de forma conjunta los dos primeros puntos de la Moción, siendo aprobados por unanimidad, y por separado el punto tercero, que también es aprobado por treinta y siete votos a favor y veintiocho en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos, toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Bernal Bernal, la Sra. Blasco Nogués, el Sr. Becana Sanahuja y el Sr. Bielza de Ory.

El sexto punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/99-V, sobre la educación de personas adultas, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley interviene la Sra. Calvo Pascual, en representación del Grupo proponente.

A esta iniciativa se han presentado tres enmiendas: una por el G.P. Mixto, tomando la palabra para su defensa el Sr. Lacasa Vidal; una por el G.P. Chunta Aragonesista, que es defendida por su Portavoz, Sr. Bernal Bernal, y una por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Franco Sangil.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, interviene la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés.

Al no considerarse necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Calvo Pascual, quien acepta las enmiendas presentadas por los GG.PP. Mixto y Chunta Aragonesista.

Sometida a votación la Proposición no de Ley con las enmiendas introducidas, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Franco Sangil y la Sra. Calvo Pascual.

El séptimo punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 17/99-V, relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Para formular la Interpelación toma la palabra el Sr. Yuste Cabello. Responde el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero.

Seguidamente toma la palabra, en el turno de réplica, el Sr. Yuste Cabello, y en el de dúplica, el Sr. Porta Monedero.

Concluido el debate de la Interpelación núm. 17/99-V, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías, para que formule al Consejero de Cultura y Turismo la Pregunta núm. 43/99-V, relativa a la campaña de promoción turística «Ven a Aragón».

Tras su formulación y ante la ausencia del Consejero de Cultura y Turismo, responde a la pregunta el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera. Hace

uso del turno de réplica el Sr. Labordeta Subías, finalizando el debate de este punto con la dúplica del Sr. Consejero.

El noveno punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 44/99-V, relativa a la señalización turística de la Comunidad Autónoma, también formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías.

Toma la palabra de nuevo para formular la pregunta el Sr. Labordeta Subías, a quien responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera. En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Labordeta Subías y el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 45/99-V, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón respecto a la próxima campaña de esquí, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías.

Formula la pregunta el Sr. Labordeta Subías, respondiendo el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Labordeta Subías, y del de dúplica, el Sr. Biel Rivera.

A continuación, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Sr. Yuste Cabello, para que formule la Pregunta núm. 46/99-V, dirigida al Gobierno de Aragón y relativa a la participación del sector cooperativo en el Plan de formación e inserción profesional de Aragón.

Responde a la pregunta el Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Sr. Bandrés Moliné, a quien replica el Sr. Yuste Cabello. En el turno de dúplica vuelve a tomar la palabra el Sr. Bandrés Moliné.

El duodécimo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 47/99-V, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al Centro de Iniciativas Empresariales de Autoempleo, formulada también al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Yuste Cabello, a quien responde de nuevo el Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Sr. Bandrés Moliné. A la réplica del Sr. Yuste Cabello le sigue la dúplica del Sr. Consejero.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 64/99-V, relativa al abono de la nómina del mes de septiembre en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

Formula la pregunta el Sr. Pérez Vicente. Para su respuesta, toma la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Sr. Bandrés Moliné, quien es respondido en el turno de réplica por el Sr. Pérez Vicente. Este punto concluye con la dúplica del Sr. Bandrés Moliné.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 69/99-V, relativa a la adjudicación de varias obras, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso.

Para formular la pregunta toma la palabra el Sr. Bruned Laso, a cuya intervención le sigue la respuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. En réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Bruned Laso y el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión cuando son las catorce horas y treinta minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular de promoción del ahorro energético y de las energías renovables.

2) Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular de creación de la Universidad del Alto Aragón «Joaquín Costa», de Huesca.

3) Debate y votación de la Moción núm. 4/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 13/99-V, relativa a los recientes sucesos acaecidos en torno al proyecto de embalse de Santa Liestra, formulada por el G.P. Popular.

4) Debate y votación de la Moción núm. 5/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 6/99-V, relativa a las comunicaciones y transportes aéreos, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Interpelación núm. 12/99-V, relativa a la candidatura de Jaca a los Juegos Olímpicos de Invierno 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Giménez Abad.

6) Interpelación núm. 16/99-V, relativa a la política de compensaciones por la disminución de aprovechamientos en los montes, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacasa Azlor.

7) Interpelación núm. 17/99-V, relativa a la ejecución y resultados del Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

8) Pregunta núm. 43/99-V, relativa a la campaña de promoción turística «Ven a Aragón», formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías.

9) Pregunta núm. 44/99-V, relativa a la señalización turística de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías.

10) Pregunta núm. 45/99-V, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón respecto a la próxima campaña de esquí, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías.

11) Pregunta núm. 46/99-V, relativa a la participación del sector cooperativo en el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, formulada al Consejero competente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

12) Pregunta núm. 47/99-V, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al Centro de Iniciativas Empresariales de Autoempleo, formulada al Consejero competente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

13) Pregunta núm. 64/99-V, relativa a abono de la nómina del mes de septiembre en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y

Función Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

14) Pregunta núm. 69/99-V, relativa a la adjudicación de varias obras, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 16 de noviembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 y 31 de marzo de 2000, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 16 de noviembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 10

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinte minutos del día 16 de noviembre de 1999, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con objeto de celebrar el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. Doña Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara en funciones.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra al Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Sr. Bandrés Moliné, para la presentación y defensa del proyecto de ley.

En el turno en contra interviene el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular, a quien responde el Sr. Bandrés Moliné. Seguidamente toma la palabra de nuevo, en el turno de réplica, el Sr. Guedea Martín, respondiendo en dúplica el Sr. Consejero. Finalmente, y a solicitud del Portavoz del G.P. Popular, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Guedea Martín para que cierre este turno de intervenciones.

Se entra a continuación en el turno de fijación de posiciones por el resto de Grupos Parlamentarios, tomando la palabra el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. En el turno de réplica interviene el Sr. Bandrés Moliné, y en el dúplica, el Sr. Lacasa

Vidal. Tras estas intervenciones, el Sr. Gimeno Fuster plantea una cuestión sobre la ordenación del debate, siendo respondido por el Sr. Presidente.

A continuación interviene el Sr. Yuste Cabello, en representación del G.P. Chunta Aragonesista. Responde el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, tomando de nuevo la palabra en el turno de dúplica el Sr. Yuste Cabello.

El turno de fijación de posiciones toman la palabra el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Pina Cuenca, por el G.P. Socialista.

Finalizado el debate, se procede a la votación de cada una de las secciones y de la totalidad del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, con el siguiente resultado:

- la Sección 01 es aprobada por unanimidad.
- la Sección 02 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.
- la Sección 03 es aprobada por unanimidad.
- la Sección 09 es aprobada por unanimidad.
- la Sección 11 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.
- la Sección 12 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.
- la Sección 13 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra y cinco abstenciones.
- la Sección 14 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.
- la Sección 15 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y tres en contra.
- la Sección 16 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.
- la Sección 17 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra y cinco abstenciones.
- la Sección 18 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra y cinco abstenciones.
- la Sección 19 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y tres en contra.
- la Sección 20 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.
- la totalidad del proyecto de ley de presupuestos es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra y cinco abstenciones.

En consecuencia, quedan fijadas las cuantías globales de los estados de ingresos y gastos de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2000.

Hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto; el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista, y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las quince horas y cinco minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRAS
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Debate de totalidad del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 18 y 19 de noviembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 y 31 de marzo de 2000, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 18 y 19 de noviembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 11

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinticinco minutos del día 18 de noviembre de 1999, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, que está constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a comunidades aragonesas asentadas fuera de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede la palabra al Secretario Primero para que proceda a la lectura del criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de esta Proposición de Ley.

A continuación interviene el Sr. Contín Pellicer, para la presentación y defensa de la Proposición de Ley en nombre del G.P. Popular.

En el turno en contra toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Gallizo Llamas, por el G.P. Socialista.

Sometida a votación la toma en consideración, resulta rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto, el Sr. Bernal Bernal, la Sra. Aulló Aldunate, la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Contín Pellicer.

El segundo punto del orden del día está constituido por la Moción núm. 6/99-V, dimanante de la Interpelación

núm. 17/99-V, relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la defensa de la Moción, toma la palabra el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular y tres por el G.P. Mixto, procediendo a su defensa el Sr. Gimeno Fuster y el Sr. Lacasa Vidal, respectivamente.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Martínez Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Yuste Cabello, quien acepta las enmiendas del G.P. Mixto, por lo que el texto de la Moción queda como sigue:

«1. Considerando que la ejecución de la primera fase, correspondiente al bienio 1998-99, del Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras ha presentado algunos defectos que deberían corregirse de forma inmediata de cara a la segunda fase, en el bienio 2000-01, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno español:

a) el cumplimiento de los plazos previstos en la aprobación de los proyectos de infraestructuras y en la firma de los convenios necesarios, para garantizar la ejecución de los 18.000 millones de pesetas comprometidos en cada bienio, así como en el pago de los anticipos correspondientes al 25% de la inversión en el momento de la adjudicación de las obras;

b) el incremento de los fondos destinados a apoyar proyectos empresariales generadores de empleo para aprovechar el alto número de solicitudes presentadas en las comarcas mineras aragonesas con las consiguientes expectativas de inversión y creación de puestos de trabajo, bien mediante el trasvase de recursos desde la dotación para inversiones en infraestructuras o bien implicando a Endesa y a las empresas mineras en la puesta en marcha de alternativas empresariales, exigiendo la reinversión en proyectos de industrialización de las ayudas que obtienen por la reducción en la producción de carbón;

c) la supresión o, en su caso, rebaja del requisito de inversión mínima que establece la Orden de 6 de marzo de 1998 del Ministerio de Industria y Energía y que limita el acceso de pequeños proyectos empresariales a las mencionadas ayudas;

d) el cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las prejubilaciones en la minería del carbón, así como el cumplimiento por parte de las empresas mineras del compromiso de contratar cuatro trabajadores por cada once prejubilaciones;

e) la participación institucional a través de la empresa pública Sodiar en determinados proyectos empresariales que lo merezcan por su interés especial.

2. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la coordinación entre las distintas instancias administrativas responsables, la agilidad en la tramitación y gestión de los diversos proyectos y la transparencia del Instituto Aragonés de Fomento en la ejecución de las funciones que se le encomienden.»

Por el G.P. Popular se solicita votación separada de los distintos puntos de la Moción, con el siguiente resultado:

— el punto 1 a) se aprueba por unanimidad.

— el punto 1 b) se aprueba por unanimidad.

— el punto 1 c) se aprueba por unanimidad.

— el punto 1 d) se aprueba por treinta y ocho votos a favor y veinticinco en contra.

— el punto 1 e) se aprueba por treinta y ocho votos a favor y veinticinco en contra.

— el punto 2 se aprueba por treinta y ocho votos a favor y veinticinco abstenciones.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos, toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Yuste Cabello y el Sr. Gimeno Fuster.

El tercer punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/99-V, sobre la convocatoria del debate sobre el estado de las autonomías, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley interviene el Diputado del G.P. Socialista Sr. Catalá Pardo.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, toman la palabra la Sra. Blasco Nogués, para defender la enmienda que ha presentado a esta iniciativa el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Cristóbal Montes, para la defensa de la enmienda del G.P. Popular.

Seguidamente interviene, para fijar la posición del G.P. Chunta Aragonesista, su Portavoz, Sr. Bernal Bernal.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, el Sr. Presidente concede de nuevo la palabra al Sr. Catalá Pardo, quien acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés. A continuación interviene el Sr. Cristóbal Montes para formular una aclaración en relación con la intervención del Sr. Catalá Pardo. Igualmente, solicita intervenir el Sr. Lanzuela Marina, del G.P. Popular, en aplicación del artículo 86.2 del Reglamento y por alusiones. Finalizada la intervención del Sr. Lanzuela Marina, piden la palabra los Sres. Bernal Bernal y Pina Cuenca, petición que no es aceptada por el Presidente.

Sometida a votación la Proposición no de Ley con la enmienda aceptada, resulta aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintiocho en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Bernal Bernal, la Sra. Blasco Nogués, el Sr. Catalá Pardo y el Sr. Cristóbal Montes.

Se entra a continuación en el cuarto punto del orden del día, constituido por la Proposición no de Ley núm. 21/99-V, sobre protección integral de las canales de Izas y Roya, así como del macizo de Anayet y las Turberas, presentada por el G.P. Mixto.

Para la defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, quien toma la palabra para su defensa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Trasobares Serrano, del G.P. Socialista, y el Sr. Giménez Abad, del G.P. Popular.

Al no ser necesaria la suspensión de la sesión, interviene de nuevo el Sr. Lacasa Vidal, quien no acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

A petición de la Sra. Aulló Aldunate, se somete a votación separada el cuarto punto de la Proposición no de Ley, por lo que los tres primeros puntos son rechazados en votación

conjunta por seis votos a favor y cincuenta y ocho en contra, y el cuarto punto es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, la Sra. Echeverría Gorospe, la Sra. Aulló Aldunate y el Sr. Giménez Abad.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 25/99-V, sobre descentralización universitaria en Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

Interviene para la defensa de la Proposición no de Ley, en representación del Grupo proponente, el Sr. Alcalde Sánchez.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas: una del G.P. Chunta Aragonesista y una del G.P. del Partido Aragonés, tomando la palabra para su defensa el Sr. Bernal Bernal y la Sra. Costa Villamayor, respectivamente.

En el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, y el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Bielza de Ory solicita intervenir por alusiones. No siendo aceptada esta petición, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Alcalde Sánchez para anunciar que no se ha llegado a ningún acuerdo sobre las enmiendas presentadas, por lo que éstas no son aceptadas.

Sometida a votación la Proposición no de Ley, obtiene treinta y tres votos a favor y treinta y tres en contra. Se realiza una nueva votación con el mismo resultado, por lo que el Presidente suspende la sesión durante cinco minutos. Reanudada la sesión, se procede a una nueva votación, obteniéndose el mismo resultado, por lo que de conformidad con el artículo 102 del Reglamento, queda rechazada la iniciativa.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos, intervienen el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Bernal Bernal, la Sra. Costa Villamayor, el Sr. Franco Sangil y el Sr. Alcalde Sánchez.

El sexto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/99-V, sobre la posible conexión del AVE con las ciudades de Huesca y Teruel, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la proposición, toma la palabra la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, que es defendida por el Sr. Ibáñez Gimeno, y una enmienda por el Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, quien toma la palabra para su defensa.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

Seguidamente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención de la Sra. Aulló Aldunate, quien acepta una modificación del texto original propuesta por el G.P. Chunta Aragonesista y la enmienda del G.P. Socialista. Al no asumirse por el G.P. Popular la modificación del G.P. Chunta Aragonesista, se somete a votación

la Proposición no de Ley con la enmienda aceptada, resultando aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiocho en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, la Sra. Aulló Aldunate, el Sr. Becana Sanahuja y el Sr. Ibáñez Gimeno.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/99-V, sobre la ampliación del plazo de certificación de las obras del Fondo Autonómico de Inversiones Municipales de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para presentar la iniciativa el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster.

A continuación el Sr. García Villamayor procede a la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, quien previamente abandona su puesto en la Mesa, y el Sr. Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Sr. Gimeno Fuster, quien propone modificaciones a la enmienda del G.P. Socialista. Al no existir unanimidad de todos los Grupos, no se aceptan estas modificaciones, por lo que al texto de la proposición se añade la enmienda del G.P. Socialista en los términos en que había sido presentada.

Sometido a votación el texto resultante, es aprobado por unanimidad.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos, toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, el Sr. Pamplona Abad, el Sr. García Villamayor y el Sr. Gimeno Fuster.

Finalizado este punto del orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Se reanuda la sesión el día 22 de octubre con las Preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno de Aragón, interviniendo en primer lugar el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster, para formular la Pregunta núm. 114/99-V, relativa a los proyectos de inversión en la provincia de Teruel contemplados en los Presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2000.

Para responder, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Gimeno Fuster, y en el de dúplica, el Sr. Iglesias Ricou.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 113/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al impulso de la red ferroviaria que vertebrase eficazmente todo el territorio aragonés.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta el Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica, el Sr. Presidente del Gobierno.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 112/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa a la búsqueda del necesario consenso en relación con el recrecimiento del embalse de Yesa.

Formula la pregunta el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou le sigue la réplica

del Sr. Lacasa Vidal, concluyendo este turno de preguntas con la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

El undécimo punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 3/99-V, relativa a la conmemoración de aniversarios de aragoneses ilustres, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En nombre del Grupo interpelante, toma la palabra el Sr. Labordeta Subías. Para responder, toma la palabra el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro.

En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Labordeta Subías, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 16/99-V, relativa a la política de compensaciones por la disminución de aprovechamientos en los montes, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacasa Azlor.

En primer lugar, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Sr. Lacasa Azlor para que exponga la Interpelación. Responde a la misma el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas.

Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Lacasa Azlor, finalizando el debate de este punto con la dúplica del Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 59/99-V, relativa a una explotación minera de carbón que puede afectar al Parque Cultural del Río Martín, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Bernal Bernal, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Bernal Bernal y el Sr. Consejero.

El decimocuarto punto del orden del día es la Pregunta núm. 71/99-V, relativa a la protección de tramos fluviales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Formula la pregunta la Sra. Echeverría Gorospe, respondiendo el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas. Seguidamente, hace uso del turno de réplica la Sra. Echeverría Gorospe, y del de dúplica, el Sr. Longás Vilellas.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 77/99-V, relativa a los incidentes acaecidos en Santa Liestra entre los vecinos y una empresa de seguridad contratada para las obras de los sondeos que se realizan en relación con el proyecto de embalse, formulada también al Consejero de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Fuster Santaliestra, quien previamente abandona su puesto en la Mesa. Para su respuesta, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Fuster Santaliestra y la dúplica del Sr. Consejero.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 73/99-V, relativa a las competencias del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en materia de selección de personal, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Lacasa Vidal. Responde a la misma el Sr. Consejero de Presidencia y

Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera. A la réplica del Sr. Lacasa Vidal le sigue la dúplica del Sr. Biel Rivera.

Seguidamente, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, para que formule al Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública la Pregunta núm. 79/99-V, relativa a la implantación de un complejo cárnico en Aragón por la empresa Vall Companys.

Tras la respuesta del Sr. Bandrés Moliné, hace uso del turno de réplica el Sr. Pérez Vicente. Este punto finaliza con la dúplica del Sr. Consejero.

El siguiente punto del día está constituido por la Pregunta núm. 80/99-V, relativa a la transferencia de los servicios agropecuarios, formulada al Consejero de Agricultura por el Diputado del G.P. Popular Sr. Meléndez Aranda.

Para formular la pregunta, toma la palabra el Sr. Meléndez Aranda. Responde el Consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta. En el turno de réplica interviene el Sr. Meléndez Aranda, y en el dúplica, el Sr. Arguilé Laguarta.

El último punto del orden del día es la Pregunta núm. 81/99-V, relativa al proyecto de ley de pastos y rastrojeras, formulada igualmente al Consejero de Agricultura por el Diputado del G.P. Popular Sr. Meléndez Aranda.

Formula la pregunta el Sr. Meléndez Aranda, a quien responde de nuevo el Consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta. Finalmente hace uso del turno de réplica el Sr. Meléndez Aranda, y del de dúplica, el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión cuando son las trece horas y veinte minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a comunidades aragonesas asentadas fuera de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

2) Debate y votación de la Moción núm. 6/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 17/99-V, relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/99-V, sobre la convocatoria del debate sobre el estado de las autonomías, presentada por el G.P. Socialista.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/99-V, sobre protección integral de las canales de Izas y Roya, así como del macizo de Anayet y las Turberas, presentada por el G.P. Mixto.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 25/99-V, sobre descentralización universitaria en Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/99-V, sobre la posible conexión del AVE con las ciudades de Huesca y Teruel, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/99-V, sobre la ampliación del plazo de certificación de las

obras del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón para 1999, presentada por el G.P. Popular.

8) Pregunta núm. 114/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa a los proyectos de inversión en la provincia de Teruel contemplados en los Presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2000.

9) Pregunta núm. 113/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al impulso de la red ferroviaria que vertebrará eficazmente todo el territorio aragonés.

10) Pregunta núm. 112/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa a la búsqueda del necesario consenso en relación con el recrecimiento del embalse de Yesa.

11) Interpelación núm. 3/99-V, relativa a la conmemoración de aniversarios de aragoneses ilustres, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Interpelación núm. 16/99-V, relativa a la política de compensaciones por la disminución de aprovechamientos en los montes, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacasa Azlor.

13) Pregunta núm. 59/99-V, relativa a una explotación minera de carbón que pueda afectar al Parque Cultural del Río Martín, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

14) Pregunta núm. 71/99-V, relativa a la protección de tramos fluviales, formulada al Consejero de Medio Ambiente

por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

15) Pregunta núm. 77/99-V, relativa a los incidentes acaecidos en Santa Liestra entre los vecinos y una empresa de seguridad contratada para las obras de los sondeos que se realizan en relación con el proyecto de embalse, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

16) Pregunta núm. 73/99-V, relativa a las competencias del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en materia de selección de personal, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal.

17) Pregunta núm. 79/99-V, relativa a la implantación de un complejo cárnico en Aragón por la empresa Vall Companys, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

18) Pregunta núm. 80/99-V, relativa a la transferencia de los servicios agropecuarios, formulada al Consejero de Agricultura por el Diputado del G.P. Popular Sr. Meléndez Aranda.

19) Pregunta núm. 81/99-V, relativa al Proyecto de Ley de pastos y rastrojeras, formulada al Consejero de Agricultura por el Diputado del G.P. Popular Sr. Meléndez Aranda.

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Propuesta de creación de una Comisión especial que tenga por objeto el estudio del modelo vigente de financiación autonómica.

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 7 de abril de 2000, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con el artículo 66.2 del Reglamento de la Cámara, proponer al Pleno de las Cortes la creación de una Comisión especial que tenga por objeto el estudio del modelo vigente de financiación autonómica y la elaboración de un dictamen sobre el modelo que responda a las aspiraciones aragonesas de autogobierno y suficiencia financiera, para que sea definido por el Gobierno de Aragón de cara al quinquenio 2002-2006, tal como consta en la Moción núm. 2/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 5/99-V, aprobada por el Pleno de la Cámara el 21 de octubre de 1999.

Dicha Comisión estará constituida por un representante de cada Grupo Parlamentario, designado por el mismo, y elegirá de entre sus miembros un coordinador. Estará asistida en sus trabajos por un Letrado o Letrada de la Cámara.

Esta Comisión se reunirá a convocatoria de su coordinador o a petición de los representantes de dos Grupos Parlamentarios.

La Comisión especial de estudio abordará la forma en la que podrán comparecer expertos en la materia o representantes de entidades relacionadas con la misma. Podrá, igualmente, encargar la realización de cualquier trabajo o informe que considere necesarios para la elaboración de su dictamen.

La Comisión deberá finalizar sus trabajos en un plazo máximo de nueve meses desde su constitución.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Adscripción del Diputado D. Juan Antonio Falcón Blasco al Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, visto el escrito presentado por D. Juan Antonio

Falcón Blasco, por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Popular, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Adscripción del Diputado D. Marcelino Artieda García al Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, visto el escrito presentado por D. Marcelino Artieda García, por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Socialista, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Adscripción del Diputado D. Gonzalo González Barbod al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, visto el escrito presentado por D. Gonzalo González Barbod, por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Chunta Aragonesista, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Modificaciones de representantes del G.P. Popular en la Diputación Permanente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular por el que comunica la sustitución de D. Santiago Lanzuela Marina por D. Juan José Pérez Vicente, sustituyendo a éste como suplente D. Juan Antonio Bruned Laso.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Modificación de representantes del G.P. Socialista en diversas Comisiones Permanentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista por el que comunica que D. Marcelino Artieda García sustituye D.^a Mercedes Gallizo Llamas en la Comisión de Cultura y Turismo, en la Comisión de Medio Ambiente y en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Modificación de representantes del G.P. Chunta Aragonesista en diversas Comisiones Permanentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, por el que comunica la sustitución de miembros de dicho Grupo en las siguientes Comisiones:

Comisión de Economía y Presupuestos:

Titular: D. Chesús Yuste Cabello.

Suplente: D. Gonzalo González Barbod.

Comisión Agraria:

Titular: D. Gonzalo González Barbod.

Suplente: D. Chesús Yuste Cabello.

Comisión de Educación:

Titular: D. Chesús Bernal Bernal.

Suplente: D. Gonzalo González Barbod.

Comisión de Cultura y Turismo:

Titular: D. Chesús Bernal Bernal.

Suplente: D. Gonzalo González Barbod.

Comisión de Peticiones y Derechos Humanos:

Titular: D. Gonzalo González Barbod.

Suplente: D.^a Yolanda Echeverría Gorospe.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Modificaciones de representantes del G.P. Popular en diversas Comisiones Permanentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular por el que comunica la sustitución de miembros de dicho Grupo en las siguientes Comisiones:

Comisión Institucional:

D. Vicente Bielza de Ory sustituye como titular a D. Santiago Lanzuela Marina

Comisión de Economía y Presupuestos:

D. Juan Antonio Falcón Blasco sustituye como titular a D. Manuel Giménez Abad.

Comisión de Ordenación Territorial:

D. Juan Antonio Falcón Blasco sustituye como suplente a D. Santiago Lanzuela Marina.

Comisión de Medio Ambiente:

D. Juan Antonio Falcón Blasco sustituye a como titular a D. Manuel Giménez Abad.

Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña sustituye como titular a D. José Cosme Martínez Gómez.

D. José Cosme Martínez Gómez sustituye como suplente a D. Santiago Lanzuela Marina.

D. Juan Antonio Falcón Blasco sustituye como suplente a D. Mesías Antonio Gimeno Fuster.

Comisión de Educación:

D. Mesías Antonio Gimeno Fuster sustituye como titular a D.^a Susana Cobos Barrio.

Comisión de Cultura y Turismo:

D. Manuel Giménez Abad sustituye como titular a D. Vicente Bielza de Ory.

D.^a Susana Cobos Barrio sustituye como titular a D. Santiago Lanzuela Marina.

D. Vicente Bielza de Ory sustituye como suplente a D.^a Susana Cobos Barrio.

D. Juan Antonio Falcón Blasco sustituye como suplente a D. Manuel Giménez Abad.

Comisión de Peticiones y Derechos Humanos:

D. Juan Antonio Falcón Blasco sustituye como titular a D.^a M.^a Isabel Abril Laviña

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Elección del Presidente y Secretario de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, y de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 del Reglamento de la Cámara, ha procedido a realizar las correspondientes elecciones a Presidente y Secretario de la misma, resultando elegido Presidente de la Comisión el Diputado del G.P. Socialista D. Marcelino Artieda García, y Secretario, el Diputado del G.P. del Partido Aragonés D. Inocencio Martínez Sánchez.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1. del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Elección del Presidente y Secretario de la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2000, y de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 del Reglamento de la Cámara, ha procedido a realizar las correspondientes elecciones a Presidente y Secretario de la misma, resultando elegido Presidente de la Comisión el Diputado del G.P. Popular, D. José Vicente Lacasa Azlor y Secretario el Diputado del G.P. del Partido Aragonés, D. Inocencio Martínez Sánchez.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1. del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD